

7. ANEXOS

ANEXO F. FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

ANEXO F. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2019 - 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación sintética de desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2020
Programa anual de evaluación	PAE - 2020
Fecha de inicio	21 de junio del año 2021
Fecha de publicación	10 de septiembre de 2021
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Mutua Investigación e Innovación Social, S. C.
Investigador principal:	Mtro. Gerardo Sánchez Romero
Equipo de investigación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez Ing. Miguel Ángel Ley Sánchez
Correo electrónico:	gsanchez@mutuamx.org
Número de teléfono:	(55) 4783 4012
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	Contrato. SPPC/05/2021
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Dependencia o entidad responsable:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP). Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Coordinación de Planeación y Evaluación (CONALEP) Director de Planeación (INEEJAD)
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Juan Carlos Flores Organista (CONALEP) Lic. José Manuel del Río Rosales (INEEJAD)
Contacto de la unidad administrativa responsable:	31341630 ext. 601 (CONALEP) 30304350 ext. 54040 (INEEJAD)
CONALEP)	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos y propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales. • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. <p>Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos de los Fondos de Aportaciones Federales.</p>	

2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	<p>Metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (MESD-FAF) cuya estrategia consiste en:</p> <p>Recopilación y valoración de la información mediante una revisión cruzada entre pares, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes del FAETA, asignándose de manera aleatoria a otros Fondos.</p> <p>Análisis e interpretación de los resultados mediante un especialista externo.</p>
Alcance / Enfoque:	<p>Programas presupuestarios derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del año 2019 y 2020.</p> <p>Evaluación sumativa para comprobar si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado los resultados propuestos.</p> <p>Evaluación de resultados para valorar si la intervención contribuye a resolver o mitigar la problemática a la que se dirige.</p> <p>Evaluación intermedia porque se realiza cuando el programa aún se encuentra en ejecución.</p> <p>Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos se realiza por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.</p>
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo. • Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios. • Matriz de valoración de la contribución de los programas presupuestarios
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales. • Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales • Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020. • Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020. • Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

3. Resumen

La presente evaluación sintética de desempeño se realizó al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual forma parte de los ocho fondos del Ramo 33.

En ella, se respondieron once reactivos, agrupados en tres categorías que contribuyeron a a) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAETA, b) determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAETA y c) valorar la pertinencia o grado de contribución de los programas presupuestarios estatales, a nivel Propósito, respecto de los objetivos o destinos del FAETA.

Para responder a los reactivos, se consideró que el FAETA tiene como objetivo general contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.

También se identificó que el FAETA posee dos componentes los cuales se orientan al apoyo de la educación tecnológica mediante el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica y al apoyo de la educación para adultos a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

A nivel estatal, para los años 2019 y 2020 las dependencias responsables del ejercicio de los recursos del FAETA fueron el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) y el Instituto para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) a través del programa Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller y Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos respectivamente.

Por otro lado, la Unidad de estudio de la evaluación fueron las Matrices de indicadores de resultados tanto de los programas presupuestarios del FAETA como de los programas presupuestarios estatales que recibieron recursos del FAETA en el año 2019 y 2020.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos

A nivel Fin se observa un cumplimiento significativo de las metas programadas tanto en el componente de educación tecnológica como en el de educación para los adultos.

A nivel Propósito, el Pp de aportaciones federales, aunque disminuye sus metas entre 2019 y 2020, mantiene altos niveles de cumplimiento de términos de su eficiencia terminal, por encima del 90 por ciento.

Hallazgos negativos

A nivel Fin se identificaron afectaciones a las metas programadas en 2020 respecto a 2019, lo cual se puede explicar por los impactos de la pandemia ocasionada por la enfermedad del virus conocido como COVID-19.

A nivel Componente, tanto en el rubro de educación tecnológica como en el de educación para los adultos, se realizó una modificación significativa en los indicadores utilizados lo que dificulta la trazabilidad de sus resultados en distintos ejercicios fiscales.

4.2. Recomendaciones

Las recomendaciones están enfocadas en establecer metas programadas que tomen como referencia el resultado observado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, sobre todo considerando las condiciones excepcionales en materia sanitaria. Lo anterior permitirá asegurar que el Programa presupuestario esté orientado al desempeño.

Una vez que se replanteen los indicadores de desempeño, que se haya asegurado que cumplen con los criterios CREMA y que sus metas están orientadas al desempeño, se recomienda darles continuidad en su monitoreo lo que permitirá observar su comportamiento y comparar sus resultados entre ejercicios fiscales mientras se fortalecen los mecanismos de planeación, programación y presupuestación del Programa presupuestario.

También se recomienda revisar y en caso necesario replantear la línea base del indicador de Componente A del Programa presupuestario Educación para los adultos que mide el nivel de implementación del Programa Especial de Certificación para el que se determinó una línea base de cero por lo que el nivel alcanzado de 90.05 por ciento, representa un nivel de cumplimiento de más de 9 millones. Se sugiere revisar la existencia de registros anteriores sobre el nivel de implementación y modificar la línea base. De igual forma se puede considerar el resultado del 2021 y usarlo como línea base para el 2022 y a partir de esta, programar la meta.

Por otro lado se recomienda revisar y en su caso replantear los indicadores de Educación Tecnológica para el nivel de actividad del año 2020 tomando como criterio que su resultado no permite una adecuada toma de decisiones sobre el porcentaje que debe representar la nómina y el gasto de operación respecto al presupuesto total.

Por otra parte, bajo el supuesto de que las actividades educativas relacionadas a la Educación Tecnológica y Educación de Adultos volverán a la normalidad paulatinamente, se recomienda replantear al alza las metas programadas tomando como línea base los niveles previos a la pandemia, lo que permitirá hacer una comparación en condiciones similares y de esta manera favorecer a la orientación de los resultados de los Programas presupuestarios.

Finalmente se recomienda revisar en cada nivel de la MIR, el sentido de los indicadores ya que en primera instancia se asumen de forma ascendente, lo que genera para los indicadores que tienen un sentido descendente resultados inconsistentes.